



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Marzo de 2014

093/14

Expte. N° 14.375/11

VISTO:

La Resolución CS N° 469/11, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Producción Limpia" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 238-FI-2012 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 469/11;

Que se ha efectuado, en tiempo y forma, la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que conforme surge del Acta de Cierre oportunamente labrada, registraron su inscripción en la Convocatoria dos (2) aspirantes;

Que mediante Resolución N° 434-FI-2012 se acepta la inscripción de ambos postulantes;

Que el Consejo Superior, por Resolución CS N° 200/13, sustituye el Artículo 2° de la Resolución CS N° 469/11, completando el Jurado inicialmente designado, en razón de que por distintos motivos (excusación, recusación, fallecimiento) había quedado reducido a sólo tres integrantes;

Que por Resolución N° 411-HCD-2013 se designan veedores docentes y estudiantiles, titulares y suplentes, en tanto que mediante Resolución N° 756-FI-2013 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria;

Que mediante Resoluciones N° 816-FI-2013 y N° 862-FI-2013 se reemplaza al Ing. Roberto Nelson Fernández y a la Dra. María Ester Lucca de Magariños como miembros del Jurado, en razón de encontrarse impedidos de actuar en tal carácter, y se conforma definitivamente el órgano evaluador por sustitución y desplazamiento de los miembros titulares y suplentes designados por Resolución CS N° 200/13;

Que los Veedores designados no efectúan observaciones respecto de la actuación de los miembros del Jurado;

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando un Orden de Merito

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

093/14

Expte. N° 14.375/11

Encabezado por la Ing. Gloria del Carmen Plaza;

Que ambos postulantes se notificaron fehacientemente del Acta Dictamen elaborada por el Jurado;

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares –Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias- el aludido fallo no mereció impugnaciones;

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto;

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 5/2014, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su I sesión ordinaria del 12 de marzo de 2014)

RESUELVE

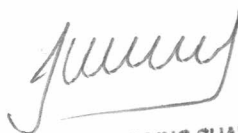
ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 469/11, modificada por Resolución CS N° 200/13.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Ing. Gloria del Carmen PLAZA (D.N.I. N° 11.283.301) en el cargo de PROFESOR REGULAR, en la categoría de ADJUNTO, con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "PRODUCCIÓN LIMPLIA" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Gloria del Carmen PLAZA, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y siga al H. Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa